Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 1 de 19

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	9644-2024
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	BOSTONIA S.A.S.
1.5. NIT. o C.C.:	800.119.030-6
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL".
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/12/2024
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$456.136.200
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	350,87 SMLMV.
1.10. PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DE DOS (2) MESES, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
1.11. FECHA DE INICIO:	07/01/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 06/03/2025 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO En el SECOP II aparece relaciona la fecha 07 de marzo de 2025, sin embargo, la fecha correcta es 06 de marzo de 2025
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	MARIA CAMILA DIAZ MARÍN
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 2 de 19

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
10%	*No de póliza: 14-44-101227011 No de anexo: 0*	Cumplimiento	Por plazo de ejecución del contrato y se extenderá hasta su liquidación	*24/12/2024*	*30/08/2025*	*$ 45,613,620.00*	*30/12/2024*
10%	*No de póliza: 14-44-101227º11 No de anexo: 0*	Calidad del Servicio	Por plazo de ejecución del contrato y se extenderá hasta su liquidación	*24/12/2024*	*30/08/2025*	*$ 45,613,620.00*	*30/12/2024*
5%	*No de póliza: 14-44-101227º11 No de anexo: 0*	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por plazo del mismo y 3 años mas	*24/12/2024*	*28/02/2028*	*$ 22,806,810.00*	*30/12/2024*
200%	*No de póliza: 14-54-101009826 No de anexo: 0*	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	*24/12/2024*	*28/02/2025*	*$ 260,000,000.00*	*30/12/2024*

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	*N/A*
2.2. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	*N/A*
2.3. GARANTÍAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 3 de 19

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Modificación, adición y Prórroga

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Es la entidad que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de la ciudadanía de todas y todos en lo urbano y rural de Bogotá D.C. Para ello, se llevan a cabo, acciones que permitan la promoción, prevención protección, rehabilitación y restablecimiento de los derechos de la población, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y alianza entre la familia, la sociedad y el Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con los elementos de identificación institucional, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 744 del 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones", en virtud del artículo 6 que dispone lo siguiente: "*Artículo 6°. La Administración Distrital, a partir del 1 de enero de 2021 solo usará la frase y/o el escudo de la "Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de merchandising, vehículos, publicidad y propaganda oficial*".

Es así como, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló los siguientes Proyectos de Inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá camina Segura*":

- Proyecto de inversión: 7938 "*Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7939 "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7940 "*Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7942 "*Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C*".;
- Proyecto de Inversión 7943 "*Fortalecimiento técnico de la política social y de la calidad en la prestación de los servicios de la SDIS en Bogotá D.C*".;
- Proyecto de Inversión 7945 "*Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7946 "*Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7947 "*Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de Bogotá D.C.*";

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 4 de 19

- Proyecto de Inversión 7948 "*Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7953 "*Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.*";
- Proyecto de Inversión 7955 "*Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá*.";
- Proyecto de Inversión 8047 "*Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C*."

En este sentido, se requirió para el recurso humano de los proyectos, elementos de identificación, toda vez que en la actualidad, las personas que realizan trabajo de campo en territorio, propio de la misionalidad encomendada a cada uno de los proyectos de inversión de la Secretaría, legal e institucionalmente requieren de estos elementos de identificación institucional, para cumplir a cabalidad las actividades requeridas para el cumplimiento a los objetivos y proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo *"BOGOTÁ CAMINA SEGURA".*

Con base en este contexto normativo, técnico y administrativo, la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de generar identificación del personal que apoya la ejecución de acciones territoriales que permiten la operación de este servicio, requirió la dotación de chaquetas institucionales para los colaboradores que apoyan la misionalidad de la Secretaría en trabajo de campo o en actividades públicas. Estas chaquetas facilitan la identificación del personal, el mejoramiento de la seguridad, el reconocimiento ciudadano y la visibilidad de la Entidad, en situaciones relevantes para que puedan ser abordados por la ciudadanía en los diferentes escenarios donde la entidad hace presencia y además, contribuyen al fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los colaboradores.

El manejo de la imagen institucional es crucial, ya que representa la proyección de legitimidad y actúa como una estrategia para que la comunidad se acerque a la entidad en busca de asistencia y asesoría. Para lograr tales propósitos, se requirió la compra de chaquetas institucionales con las características técnicas establecidas por la SDIS, para generar posicionamiento de la imagen institucional y aumentar la credibilidad frente a los servicios prestados.

Así las cosas y en este sentido, la entidad el día 24 de diciembre de 2024 suscribió, el Contrato de Compraventa No. 9644 de 2024 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"***, el cual estableció como fecha de inicio el día 07 de enero de 2025, y a la fecha se está ejecutando en debida forma.

Que, en etapa de ejecución del contrato, se evidencia la necesidad de generar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN RELACIONADA CON EL COLOR DE LAS CHAQUETAS Y DE LOGOTIPOS

Que dentro de la estructuración del contrato se establecieron las especificaciones técnicas de las chaquetas incluyendo tipo de tela, color y diseño. A continuación, se relaciona la tabla con los modelos y colores para la **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES** de los siguientes modelos de chaqueta, de conformidad con la ficha técnica y numeral 1.1.1 del anexo técnico:

TABLA N°1 FICHA TÉCNICA 2024 y Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
	TELA EXTERIOR	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD -	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD -	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD -

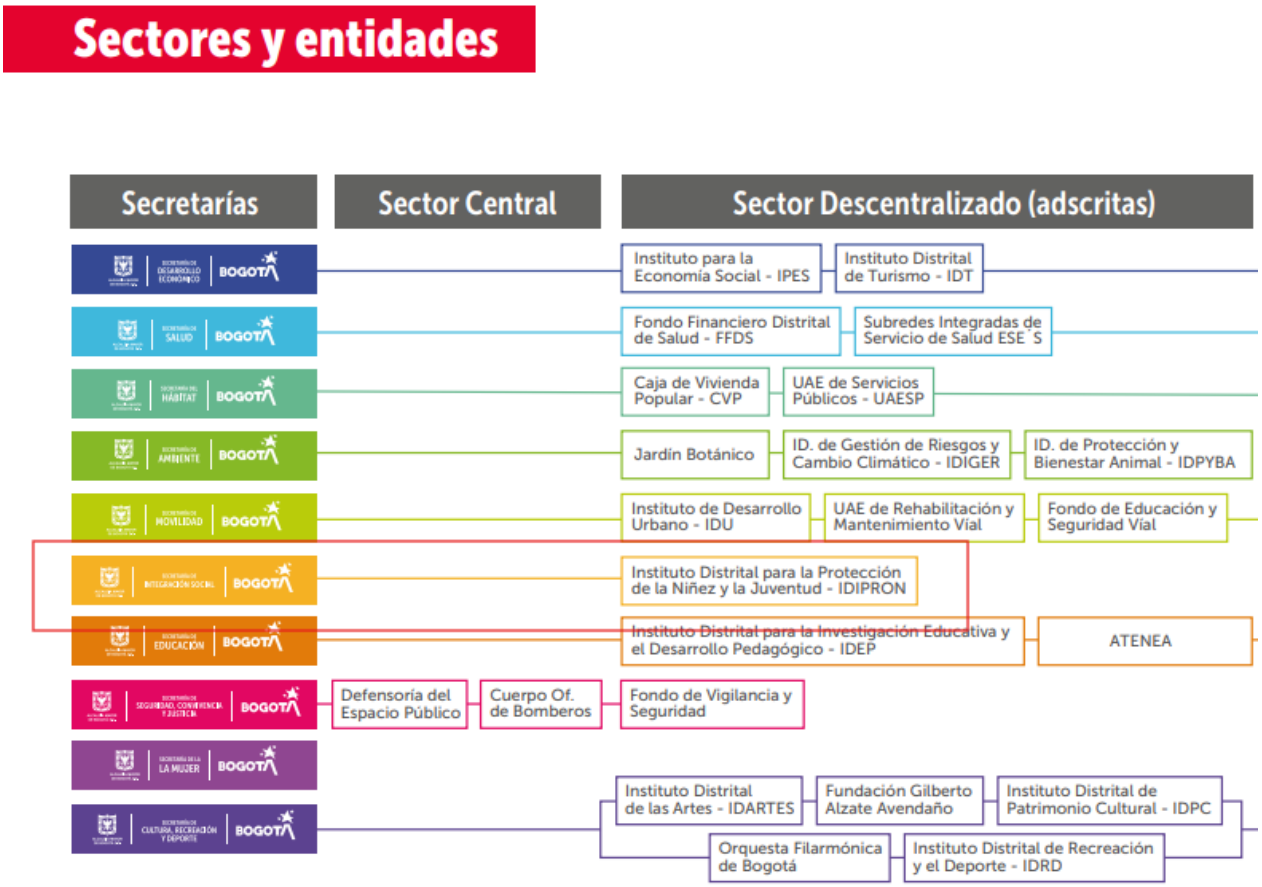
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 5 de 19

CHAQUETA INSTITUCIONAL		PROTECCIÓN UV	PROTECCIÓN UV	PROTECCIÓN UV
	COLOR	GRIS PANTONE 424C	BLANCO PANTONE 000C	ROJO PANTONE 185C
	CUELLO	ALTO	ALTO	ALTO
	FORRO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA
	REFLECTIVO	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02
	ACOLCHADO	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr
	CREMALLERA	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO
	SISTEMA DE BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE
	SISTEMA DE CAPOTA	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO Y TANKAS AJUSTABLES
	SOLAPA FRONTAL	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO
	DOBLADILLO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	PUÑOS	RESORTADO CON ELÁSTICO INTERNO	RESORTADO CON ELÁSTICO INTERNO	RESORTADO CON ELÁSTICO INTERNO
	DISEÑO DE SILUETA	UNISEX	UNISEX	UNISEX
	BORDADO No 1	LOGO DE ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN COLOR ROJO PANTONE 185C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C- LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ EN COLOR ROJO PANTONE 185C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 3	LOGO DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - ESPALADA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR ROJO 185C – ESPALADA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO 000C - ESPALADA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL
	TALLAS	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 6 de 19

	GARANTÍA	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO

Así las cosas y en relación a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social con base en el Manual Vigente de Imagen Corporativa del Distrito[1], que dispone en la página 103 la paleta de colores dentro de los cuales se destacan únicamente el rojo, el amarillo, el azul y el negro, y que establece que el color distintivo de la Secretaría Distrital de Integración Social es el amarillo, como se observa en la página 114 del Manual de conformidad con la siguiente imagen:



Se considera necesario modificar el contrato No. 9644 de 2024 con el fin de que las chaquetas del personal en trabajo de campo sean de este color. El cambio responde a la necesidad de cumplir con las directrices institucionales, garantizar la visibilidad del personal en actividades públicas y fortalecer la identidad corporativa. Se adjunta el Manual de Imagen Corporativa como respaldo de esta solicitud.

En este sentido la Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico y la ficha técnica se ajustará cambiando el color de las chaquetas del modelo 1 de blanco a color amarillo y se cambia el color de los bordados 1, 2 y 3 de los modelos 1 y 2 los cuales se ajustan de blanco y rojo a negros como sigue:

[1] Acuerdo 744 del 3 de septiembre de 2019 "por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad "Bogota" y se dictan otras dispoisiciones."

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 7 de 19

TABLA N°2 FICHA TÉCNICA APROBADA 2025 y Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico actualizada 2025

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
CHAQUETA INSTITUCIONAL	TELA EXTERIOR	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV
	COLOR	GRIS PANTONE 424C	AMARILLO PANTONE P 7-8 U	ROJO PANTONE 185C
	CUELLO	ALTO	ALTO	ALTO
	FORRO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA
	REFLECTIVO	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02
	ACOLCHADO	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr
	CREMALLERA	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO
	SISTEMA DE BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE
	SISTEMA DE CAPOTA	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO Y TANKAS AJUSTABLES
	SOLAPA FRONTAL	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO
	DOBLADILLO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	PUÑOS	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	DISEÑO DE SILUETA	UNISEX	UNISEX	UNISEX
	BORDADO No 1	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C- LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO	LOGO DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 8 de 19

		IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	- 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 3	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL
	TALLAS	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL
	GARANTIA	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO

Es importante precisar que las condiciones técnicas serán las mismas establecidas en el anexo técnico y solo se ajustarán el color del modelo 2 de chaqueta de blanco a amarillo y el color del bordado modelos 1 y 2 los cuales quedaran modelo 1: bordado 1, bordado 2 y bordado 3 de blanco a negro; modelo 2: bordado 1, bordado 2 y bordado 3 de rojo a negro;, y este ajuste no afecta el valor del contrato, ni genera costos adicionales, para mayor ilustración se incluye el siguiente cuadro en el cual se resaltan los cambios.

DESCRIPCIÓN		**Antes**	**Después de la presente modificación**
ÍTEM	**Características**	**MODELO 2**	**MODELO 2**
CHAQUETA	**COLOR**	BLANCO PANTONE 000C	AMARILLO PANTONE P 7-8 U

DESCRIPCIÓN		**Antes**		**Después de la modificación**	
ITEM	**Características**	**MODELO 1**	**MODELO 2**	**MODELO 1**	**MODELO 2**
CHAQUETA	**BORDADO No 1**	LOGO DE ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDÍA DE BOGOTÁ EN COLOR ROJO PANTONE 185C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTÁ EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ EN COLOR ROJO PANTONE 185C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 3	LOGO DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - ESPALADA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR ROJO 185C – ESPALADA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL

En todo caso si bien no hay un incremento en el costo por el cambio de colores, lo cual fue expresamente indicado por el contratista en su carta de aceptación y solicitud de prórroga y adición, se indica que actualmente se están realizando las pruebas de laboratorios del material, es decir, aún no se ha comenzado la fabricación de las chaquetas, por lo cual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 9 de 19

también se hace necesario realizar prórroga al plazo de ejecución del contrato, la cual será justificada en apartado más adelante de esta justificación.

En consideración con lo anterior, se modifica la Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico y ficha técnica d el anexo técnico del contrato No. 9644 de 2024 suscrito con el contratista, BOSTONIA S.A.S.

MODIFICACIÓN RELACIONADA CON LA COMPRA ADICIONAL DE CHAQUETAS

Ahora bien, durante la estructuración del proceso de selección que derivó en el contrato en estudio, se identificaron las cantidades de chaquetas determinadas en el estudio del sector con precio unitario de referencia que requería cada subsecretaría como sigue:

TABLA N°3 CANTIDADES ESTIMADAS CONSOLIDADAS SDIS:

SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN/OFICINA	CANTIDAD DE CHAQUETAS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Subsecretaria de Gestión Institucional	SIAC	28
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Subsecretaria de Gestión Institucional	Transparencia	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Abastecimiento y Nutrición	Dirección de Abastecimiento y Nutrición	16
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Abastecimiento y Nutrición	Subdirección de Abastecimiento	122
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Abastecimiento y Nutrición	Subdirección de Nutrición	120
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa	10
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa y Financiera	44
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	77
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Plantas Físicas	50
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Poblacional	Subdirección de Adultez	1227
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Poblacional	Subdirección de Juventud	287
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Poblacional	Subdirección para la Vejez	160
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Territorial	Dirección Territorial	163
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Territorial	Subdirección para la Gestión Integral Local	63
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección Territorial	Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración	93
SUBSECRETARIA TÉCNICA	Dirección de Transferencias	Subdirección de Administración de la Información	131
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	34
TOTAL			**2.626**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 10 de 19

Que durante la ejecución del contrato, la Subdirección para la Discapacidad solicita a la Dirección Corporativa la adquisición de chaquetas para su recurso humano aduciendo la siguiente justificación:

"La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme al objeto establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016 y 641 de 2016, presta servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Asimismo, presta servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que, además de sus condiciones de pobreza, se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, incluyendo a las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras residentes en el Distrito Capital. Que, a su vez, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 927 de 2024, del Concejo de Bogotá, D.C; "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" desde el objetivo estratégico No. 2 "Bogotá confía en su bien - estar", en el marco del programa "Bogotá cuida a su gente".

La Subdirección para la Discapacidad, tiene a cargo dos (2) metas producto Plan de Desarrollo relaciona con la población con discapacidad, siendo las siguientes:

1. Atender a 10.000 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.
2. Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.

En el marco de lo anterior, la Dirección para la Inclusión y la Familia, en articulación con la Subdirección para la Discapacidad, formuló el proyecto de 8047 "Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C", cuyo objetivo general es, "Reducir la exclusión social y productiva, así como prevenir las violencias para la garantía de los derechos de las familias y sus integrantes, las personas de los sectores sociales LGBTI, las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras".

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1.Generar respuestas integradoras que fortalezcan el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), para la prevención de violencias y la inclusión social y productiva de las personas LGBTI, sus familias y redes de apoyo.
2.Generar respuestas integrales que contribuyan a la prevención de violencias en el contexto familiar, la protección de quienes son víctimas o están en riesgo de serlo y el fortalecimiento de las familias, especialmente las más vulnerables.
3.Fomentar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, mediante la implementación de un modelo de inclusión transformador que asegure su participación con mayor autonomía e independencia.

En el marco de lo anterior, el Proyecto 8047 formuló y programó once (11) actividades de proyecto que aportan al cumplimiento de las metas Plan Distrital de Desarrollo, de las cuales este proceso estará soportado financieramente desde la actividad No.11, "Vincular a 10000 personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras a procesos de inclusión en los entornos social y productivo," a través de los servicios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 11 de 19

sociales, estrategias y acciones transversales con enfoque interseccional, mediante la gestión institucional e Intersectorial, a nivel territorial en el las 20 localidades del distrito.

Ahora bien, en el marco de lo anterior, y acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las actividades formuladas en el proyecto de inversión ya mencionado, de la Dirección para la Inclusión y las Familias, ejecutadas en cabeza de la Subdirección para la Discapacidad; se ha identificado la necesidad de adquirir chaquetas institucionales, requeridas para la identificación del personal de dicha subdirección, en sus labores diarias, tanto de nivel central como territorial.

Acorde a lo anterior y entendiendo que las chaquetas institucionales permiten la identificación del personal en sus labores diarias, asegurando que cuenten con prendas apropiadas para desempeñar sus funciones en campo, lo cual se encuentra bajo diversas condiciones climáticas y territoriales, se debe tener en cuenta los siguiente:

- *Condiciones climáticas: Las personas colaboradoras realizan actividades en exteriores, expuestos a lluvia, frío y cambios climáticos, por lo que se requiere una prenda resistente, impermeable y térmica.*
- *Identificación institucional: La chaqueta con el logo y colores corporativos permitirá que las personas colaboradoras sean fácilmente identificadas por la comunidad y otras entidades.*
- *Seguridad y visibilidad: Se propone que las chaquetas cuenten con elementos reflectivos para mejorar la visibilidad del personal en jornadas nocturnas o de poca luz.*
- *Durabilidad y comodidad: Se busca dotar a las personas colaboradoras con prendas de calidad que les brinden comodidad y faciliten el desarrollo de sus funciones sin restricciones de movimiento.*

La compra de chaquetas institucionales es una inversión necesaria para mejorar las condiciones laborales del personal de campo, garantizar su seguridad y reforzar la identidad institucional en el desarrollo de sus actividades y así continuar con los procesos administrativos pertinentes en el marco de la misionalidad del Proyecto de inversión 8047 "Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C", ejecutado por Dirección para la Inclusión y las Familias, en cabeza de la Subdirección para la Discapacidad.

En este sentido se encontró que dentro del anexo técnico y las cantidades estimadas, se incluyó la siguiente precisión: *NOTA 1: Se precisa que las cantidades totales presentadas por subdirección/ oficina son estimadas y podrán variar en su totalidad de acuerdo con las necesidades que se presente en cada una de las dependencias y los diferentes servicios sociales de la secretaría distrital de integración social en la ejecución del contrato, sin sobrepasar el presupuesto total del mismo*."

Así las cosas, se precisa que actualmente el contrato está en ejecución y los diseños que ya fueron debidamente aprobados se encuentran en la fase pruebas de laboratorio: Tela Exterior UV", Reflectivo y Acolchado; y demás componentes de la muestra. Lo anterior para precisar que es posible realizar la solicitud de inclusión de un número mayor de chaquetas para el proyecto de la Subdirección de Discapacidad, de 287, toda vez que la ejecución se encuentra en este proceso de pruebas de laboratorio, para luego poner en marcha el proceso de producción, con un tiempo aproximado entre 40 a 60 días, para su posterior entrega.

En este orden de ideas se incluye la necesidad de la Subdirección de Discapacidad para la adquisición de 287 chaquetas de las tallas XS, S, M, L, XL, XXL, por lo que el total de chaquetas ascenderá de 2626 a 2913 como se indica en la siguiente tabla de proyecciones que ya tienen las tallas definidas como sigue:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 12 de 19

TABLA N°5 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN ABRIL 2025

COLORES CHAQUETAS	TALLAS						
	XS	S	M	L	XL	XXL	TOTAL
CHAQUETAS ROJAS	34	283	617	211	70	13	1228
CHAQUETAS AMARILLAS	24	303	551	480	203	103	1664
CHAQUETAS GRISES	0	2	6	6	7	0	21
TOTAL	58	588	1174	697	280	116	2913

ADICIÓN Y PRÓRROGA

En primer lugar se aclara que existió un error al momento de expedir el acta de inicio toda vez que el contrato tiene duración inicial de dos meses y su fecha de inicio fue el 7 de enero y la fecha final debía ser el 6 de marzo, en todo caso con la presente modificación la fecha final será hasta el 30 de abril.

En relación con la adquisición de chaquetas institucionales, y con base en la proyección de necesidades adicionales para la **Subdirección de Discapacidad**, se solicita formalmente la adición y prórroga del contrato para dar cumplimiento a las nuevas exigencias.

En virtud de las proyecciones actuales y de las necesidades adicionales de chaquetas institucionales para la **Subdirección de Discapacidad**, se considera que el valor del contrato original no es suficiente para cubrir la totalidad de la demanda presentada por discapacidad de 287 chaquetas adicionales. Esta necesidad adicional está debidamente respaldada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6850**, con fecha de 10 de febrero de 2025.

En consecuencia, se requiere adicionar la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($49.851.900)** al valor total del contrato, con el fin de cubrir la necesidad de chaquetas institucionales adicionales solicitadas por la Subdirección de Discapacidad. Este monto se encuentra debidamente respaldado por el CDP antes mencionado.

El valor a adicionar se estimó de la siguiente manera:

ADICIÓN CONTRATO 9644-2024					
SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN/ OFICINA	VALOR UNITARIO	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
SUBSECRETARIA TÉCNICA	DIRECCIÓN PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	$ 173.700	287	$ 49.851.900

Adicionalmente, se solicita una prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 9644 de 2024 hasta el **30 de abril de 2025**, con el fin de otorgar el tiempo necesario para la producción, distribución y entrega de la totalidad de las chaquetas incluidas las adicionales del presente modificatorio, toda vez que a la fecha no se ha hecho entrega de ninguna de las chaquetas y considerando los hechos que a continuación se exponen:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 13 de 19

1. **Aprobación de los diseños**: Debido a las diferentes mesas de trabajo para la aprobación de los diseños de las chaquetas institucionales, las cuales tomaron más tiempo de lo inicialmente estimado, el contratista se encuentra iniciando las pruebas de laboratorio necesarias, las cuales tienen un tiempo estimado de dos (2) semanas para su ejecución.

2. **Producción de las chaquetas**: Posterior a las pruebas de laboratorio, el contratista requiere un tiempo hasta el 30 de abril para la producción de las chaquetas inicialmente adquiridas y las adicionales que fueron incluidas en el presente modificatorio. Este proceso es fundamental para garantizar que las chaquetas cumplan con los estándares de calidad requeridos.

3. **Nuevo cronograma de entrega**: En virtud de lo anterior, se proyecta que la entrega total de las chaquetas institucionales se realice a mas tardar el 30 abril de 2025, para los colaboradores de la Secretaría de Integración Social que desempeñan labores de campo o participan en actividades públicas.

4. **Solicitud de prórroga y adición al valor**: En consecuencia, se solicita la prórroga del contrato No. 9644 de 2024 hasta el 30 de abril de 2025, con el fin de otorgar al contratista el tiempo necesario para culminar el proceso de producción y entrega de las chaquetas institucionales.

Se solicita la adición al valor total del contrato por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($49.851.900),** valor que no supera el cincuenta por ciento del valor del contrato establecido en SMLMV.

Es importante señalar que el valor inicial del contrato asciende a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($456.136.200),** que expresado en SMLMV de la vigencia 2024, corresponde a **350,87 SMLMV**. Por su parte, la adición solicitada, equivalente a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($49.851.900),** que se traduce en **35,02 SMLMV,** de la vigencia 2025.**TABLA N°6 RELACIÓN SMLMV**

TABLA				
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR CONTRATO SMMLV $1.300.000 (2024)**	**VALOR ADICIÓN EN SMMLV $1.423.500 (2025)**	**VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO EN SMMLV $1.423.500 (2024).**	**VALOR DEL CONTRATO Y ADICIÓN DEL CONTRATO (2025)**
$ 456.136.200	350,87	$ 49.851.900	35,02	$ 505.988.100

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Es conveniente realizar la presente modificación de colores en la tela de las chaquetas y el bordado de los logos teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las directrices institucionales relacionadas con que el color amarillo es el color distintivo de la Secretaría, cambiando el color del modelo 2 de blanco a amarillo y así garantizar la visibilidad del personal en actividades públicas fortaleciendo la identidad corporativa.

Igualmente es conveniente tramitar la presente solicitud de modificación, adición y prórroga dado que la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de generar identificación del personal que apoya la ejecución de acciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 14 de 19

territoriales que permiten la operación de este servicio, requiere la dotación de chaquetas institucionales para los colaboradores que apoyan la misionalidad de la Secretaría en trabajo de campo o en actividades públicas. Estas chaquetas facilitarán la identificación del personal, el mejoramiento de la seguridad, el reconocimiento ciudadano y la visibilidad de la Entidad, en situaciones relevantes para que puedan ser abordados por la ciudadanía en los diferentes escenarios donde la entidad hace presencia, conla atención a población vulnerable de la ciudad y debe contar con la identificación institucional.

Así mismo, en virtud del Principio de Economía y de la optimización de los recursos, es de resaltar que el contratista ha demostrado la eficiencia en la ejecución del contrato para la adquisición de chaquetas institucionales para la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, y contratar con el mismo contratista la adquisición de las chaquetas adicionales permite a la entidad adquirirlas sacando el máximo provecho a los recursos disponibles para atender la necesidad de la Entidad y se considera conveniente, seguir contando con la experiencia y capacidad instalada, que hasta la fecha ha puesto a disposición el contratista, el cual cuenta con una ejecución en debida forma y sin situaciones de posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato No. 9644-2024 se encuentra vigente, se está ejecutando en debida forma y se tiene la necesidad de cumplir con la adquisición y distribución de chaquetas institucionales, para los colaboradores de la entidad, es viable adelantar la presente modificación, adición y prórroga.

Es preciso indicar que actualmente el contrato se encuentra en ejecución y el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones sin que a la fecha se haya iniciado ningún procedimiento de incumplimiento.

Así mismo, mediante comunicación de fecha 20 de febrero de 2025, el representante legal de la empresa contratista manifestó a la SDIS la aceptación de realizar una adición por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($ 49.851.900),** y prórroga hasta el día 30 de abril 2025, conservando las mismas condiciones y los mismos precios ofertados en el contrato No. 9644 de 2024.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

1. Modificar la Tabla No. 1 Especificaciones Técnicas del Anexo Técnico y la FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO la cual quedará de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS		MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
CHAQUETA INSTITUCIONAL	TELA EXTERIOR	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV	CERRO SPORT - 100% POLIÉSTER - REPELENCIA AL AGUA 70% A 80% - TRANSPIRABILIDAD - PROTECCIÓN UV
	COLOR	GRIS PANTONE 424C	AMARILLO PANTONE P 7-8 U	ROJO PANTONE 185C
	CUELLO	ALTO	ALTO	ALTO
	FORRO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA Y REVERSO PELUDO	BIOTTO 100% POLIÉSTER, TEXTIL RESISTENTE Y GRUESO CON SUPERFICIE SATINADA
	REFLECTIVO	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100%	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100%	2 CINTAS REFLECTIVAS QUE SE COMPONGAN DE MICROESFERAS DE VIDRIO UNIDAS A UN TEJIDO 100% POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 15 de 19

CHAQUETA INSTITUCIONAL		POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	POLIÉSTER QUE AYUDE A MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02	LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA LUMINOSIDAD ANSI/ISEA 107-2015, EN20471 CLASE 2, AS/NZS 1606.4-2010, CSA-Z66-02
	ACOLCHADO	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr	GUATA - FIBRA SILICONADA CAL. 200gr
	CREMALLERA	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO	NYLON #6 CON ZIPPER DE LUJO
	SISTEMA DE BOLSILLOS	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE	2 BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE DE CREMALLERA - 2 BOLSILLOS INTERNOS SIN CIERRE
	SISTEMA DE CAPOTA	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO	CAPOTA FORRADA, DISEÑO ERGONÓMICO EN TRES PIEZAS CON SISTEMA PARA OCULTAR EN EL CUELLO Y TANKAS AJUSTABLES
	SOLAPA FRONTAL	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO	SOLAPA FRONTAL QUE CUBRA CREMALLERA PRINCIPAL CON AJUSTE EN BROCHE METALICO
	DOBLADILLO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	PUÑOS	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO	RESORTADO CON ELASTICO INTERNO
	DISEÑO DE SILUETA	UNISEX	UNISEX	UNISEX
	BORDADO No 1	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE ALCALDIA DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C- LADO DERECHO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 2	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA EN COLOR BLANCO PANTONE 000C - LADO IZQUIERDO - 8 CM VERTICAL / 8 CM HORIZONTAL
	BORDADO No 3	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO PANTONE 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR NEGRO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL	LOGO DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLOR BLANCO 000C - ESPALDA CENTRO - 12 CM VERTICAL / 25 CM HORIZONTAL
	TALLAS	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL	XS-S-M-L-XL-XXL
	GARANTÍA	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO	6 MESES CON UNA COBERTURA DEL 100% DEL PRODUCTO

2. Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la Cláusula Quinta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. 9644 de 2024, **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025** la cual quedará así**:**

"(…) ***CLÁUSULA QUINTA . - PLAZO DE EJECUCIÓN****: El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de abril de 2025 término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio* previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.. *(…)".*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 16 de 19

3. Adicionar el valor del contrato por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($ 49.851.900)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
6850	10 febrero de 2025	$ 49.851.900	$ 49.851.900

Por lo cual la cláusula sexta del contrato 9644 de 2024, quedará así:

"(…) CLÁUSULA SEXTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de ***QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE*** **($505.988.100)**, *el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato (…)".*

4. El Contratista deberá informar a la entidad aseguradora las variaciones introducidas en la modificación. Esta garantía deberá aportarse para aprobación de la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente modificación.

5. EL CONTRATISTA, a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

6. Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

En cumplimiento con los avances de ejecución del **contrato No. 9644 de 2024**, a continuación se presenta un resumen detallado de la ejecución física y financiera a corte del 13 de febrero de 2025:

- ☐ **Ejecución Física**: A la fecha mencionada, la ejecución física del contrato es del **60%**, lo que indica que la fabricación y preparación de las chaquetas institucionales ha avanzado, conforme a lo estipulado en el cronograma de trabajo. Este avance refleja el progreso de la aprobación de los diseños, materiales y otros aspectos relacionados con las chaquetas.

- ☐ **Ejecución Financiera**: La ejecución financiera actualmente se encuentra al **0%**. Este porcentaje se debe a que el pago por la fabricación de las chaquetas se realiza contra entrega de las mismas, es decir, cuando las chaquetas estén completamente terminadas y listas para ser distribuidas para su uso por parte del personal de la entidad.

- ☐ **Actividades Realizadas**: En el proceso de ejecución hasta la fecha, se han completado varias actividades clave, tales como:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 17 de 19

- La realización de **reuniones de coordinación** con los equipos involucrados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y los plazos establecidos con el contratista.
- La realización de **reunión para aprobación de la primera muestra de chaquetas,** con los equipos involucrados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del diseño y materiales.
- La realización de **reunión para aprobación de la segunda muestra de los diseños, colores y materiales**. De acuerdo a esto se autorizó el envió a las pruebas de laboratorio.
- La **recopilación de los tallajes** de las subdirecciones para asegurar la correcta adecuación de las chaquetas a las necesidades de cada colaborador.
- La realización de **reunión para la aprobación de los resultados de las pruebas de laboratorio** del material de las chaquetas instituciones para realizar su proceso de producción.

Concepto	Descripción
Ejecución Física	60% (Avance en la fabricación de las chaquetas institucionales a corte al 13 de febrero de 2025).
Ejecución Financiera	0% (El pago se realiza contra entrega de las chaquetas terminadas y listas para su uso).
Actividades Realizadas	Reuniones de coordinación.
	Reunión para Aprobación de la primera muestra de chaquetas.
	Reunión para aprobación de la segunda muestra de los diseños, colores y materiales.
	Recopilación de tallajes de las subdirecciones
	Reunión para la aprobación de los resultados de las pruebas de laboratorio.
	Reuniones de coordinación
Fecha de Corte	13 de febrero de 2025

Este informe muestra el avance considerable en la ejecución del contrato, destacando que el proceso de fabricación continúa según lo planificado, y que el pago se efectuará una vez se realice la entrega de las chaquetas terminadas.

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico

Elaboró: Kaira Alexandra Sierra Sánchez - Apoyo a la Supervisión SAF
Maria Fernanda Vergara Cruz- Apoyo a la Supervisión SAF
Revisó: Paola Fernanda Beltran Rueda – Abogado SAF
Aprobó: Oscar Enrique Polo Meza - Asesor Apoyo Logístico

Anexos: -Documentos de Aceptación de Modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 18 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. JUSTIFICACIÓN ADICION Y PRORROGA CHAQUETAS 4032025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-04 14:48:59

Finalización: 2025-03-04 14:53:33

Escanee el código para verificación

Firma: firma



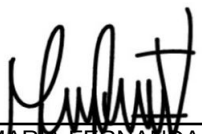
Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Revisión: revisa



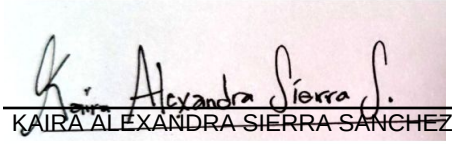
Paola Fernanda Beltran Rueda
1071162851
pbeltran@sdis.gov.co
Abogada Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: elabora



MARIA FERNANDA VERGARA CRUZ
1019104014
mvergarac@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: elabora



KAIRA ALEXANDRA SIERRA SANCHEZ
1030576422
ksierras@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243
2025-03-04T14:53:36-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. JUSTIFICACIÓN ADICION Y PRORROGA CHAQUETAS 4032025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250304-144859-3bc7a0-49130243

Creación: 2025-03-04 14:48:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-04 14:53:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAIRA ALEXANDRA SIERRA SANCHEZ ksierras@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-04 14:49:22 Lec.: 2025-03-04 14:51:02 Res.: 2025-03-04 14:52:03 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	MARIA FERNANDA VERGARA CRUZ mvergarac@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-03-04 14:52:04 Lec.: 2025-03-04 14:52:20 Res.: 2025-03-04 14:52:35 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Paola Fernanda Beltran Rueda pbeltran@sdis.gov.co Abogada Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-04 14:52:35 Lec.: 2025-03-04 14:52:48 Res.: 2025-03-04 14:52:57 IP Res.: 186.30.78.190
Firma	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-03-04 14:52:57 Lec.: 2025-03-04 14:53:23 Res.: 2025-03-04 14:53:33 IP Res.: 190.27.225.68